



Factura: 001-003-000055524



20191701003P03330

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701003P03330						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2019. (17 35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AYALA ANDINO DOLORES OLIVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703544567	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA NESTOR EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500381199	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BERMEO LANCHIMBA MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718154295	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA AYALA GUSTAVO NESTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709544108	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA AYALA ANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712252533	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ PALACIOS JORGE OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702097379	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HIDALGO CARRANZA CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716519424	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RONQUILLO MARTINEZ JOHN FREDDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603461476	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARDENAS HIDALGO JOSE LITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707013114	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DE LA CUEVA SAMANIEGO FREDDY MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709952699	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
CALLE 12 DE OCTUBRE Nº 10
TELÉFONO 225 12 12
BOULEVARD DEL COMERCIO Nº 10
TELÉFONO 225 12 12



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

---ria

NOTARIA
TERCERA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

Am
**ANA DEL ROCÍO ALMEIDA AYALA y JORGE OSWALDO
GONZALEZ PALACIOS; GUSTAVO NÉSTOR ALMEIDA AYALA y
BERMEO LANCHIMBA MARIA DEL PILAR; y, DOLORES OLIVA
AYALA ANDINO y NESTOR EFRAIN ALMEIDA
A FAVOR DE**

**CÉSAR AUGUSTO HIDALGO CARRANZA, JOHN FREEDY
RONQUILLO MARTÍNEZ, JOSE LITO CÁRDENAS HIDALGO Y
FREDDY MAURICIO DE LA CUEVA SAMANIEGO,**

CUANTÍA:

DÍ: 2 COPIAS

&AATC&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y DOS (22)
de AGOSTO del dos mil DIECINUEVE, ante mi, **DOCTORA**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina, teléfonos:
2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte los cónyuges **ANA DEL ROCÍO ALMEIDA AYALA y JORGE OSWALDO GONZALEZ PALACIOS**, por sus propios derechos, quienes declaran ser de estado civil casados, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Alangasi, Mercedes de Jesús Molina OE 8-374, teléfono 022868-288, correo electrónico anita_almeida@hotmail.com; **GUSTAVO NÉSTOR ALMEIDA AYALA y BERMEO LANCHIMBA MARIA DEL PILAR**, por sus propios derechos, quienes declaran ser de estado civil casados, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Cotocolloa Real Audiencia y Sabanilla OE3-90, teléfono 022593887, correo electrónico hargustavo@hotmail.com; y, **DOLORES OLIVA AYALA ANDINO y NESTOR EFRAIN ALMEIDA**, por sus propios derechos, quienes declaran ser de estado civil casados, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: San Carlos Alangasi Mercedes de Jesús Molina OE8-374, teléfono 02866547, correo electrónico loli_ayala@hotmail.com, a quienes para efecto del presente instrumento se les denominará como "LOS CEDENTES"; y por otra parte, **CÉSAR AUGUSTO HIDALGO CARRANZA**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Sector El Bosque Marcos Jofree y Manuel Julian, teléfono 02261773, correo electrónico chidalgo2583@gmail.com; **JOHN FREEDY RONQUILLO MARTÍNEZ**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil divorciado, con domicilio en el Cantón Santo



NOTARIA
TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

Domingo y de tránsito en es esta ciudad de Quito, teléfono 0979044321, correo electrónico johnromart@gmail.com; **JOSE LITO CÁRDENAS HIDALGO**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil divorciado, con domicilio en el Cantón Santo Domingo y de tránsito en esta ciudad de Quito, teléfono 0999634475, correo electrónico jcardenas61@hotmail.com; y, **FREDDY MAURICIO DE LA CUEVA SAMANIEGO**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil divorciado, con domicilio en el Cantón Santo Domingo y de tránsito en esta ciudad de Quito, teléfono 3709192, correo electrónico lodcelarservice@hotmail.es, quien para efecto del presente instrumento se les denominara "LOS CESIONARIOS"; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agregue como habilitante, al igual que me autorizan se adjunte el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CÍA. LTDA., contenida en las



siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, las siguientes personas: a) En calidad de CEDENTES, los señores cónyuges ANA DEL ROCÍO ALMEIDA AYALA y JORGE OSWALDO GONZALEZ PALACIOS; GUSTAVO NÉSTOR ALMEIDA AYALA y BERMEO LANCHIMBA MARIA DEL PILAR; y, DOLORES OLIVA AYALA ANDINO y NESTOR EFRAIN ALMEIDA, quienes manifiestan ser nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, quienes además manifiestan ser hábiles y capaces para contratar y obligarse; y, b)

Qui En calidad de CESIONARIOS los señores César Augusto Hidalgo Carranza; John Freedy Ronquillo Martínez; Jose Iito Cárdenas Hidalgo; y, Freddy Mauricio De La cueva Samaniego; quienes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado el primero de los nombrados y divorciados los otros tres, con domicilio en ésta Ciudad de Quito el primero de los nombrados y los otros tres domiciliados en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas quienes se encuentran de paso por ésta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, quienes además manifiestan ser hábiles y capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CÍA. LTDA., fue constituida en la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el treinta y uno (31) de enero del año mil novecientos noventa y seis (1.996), misma que fue debidamente



NOTARIA
TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

inscrita en el Registro Mercantil del antes nombrado cantón con fecha primero de abril de mil novecientos noventa y seis (1-04-1.996); b) Mediante escritura pública otorgada el día siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho (7-05-1.998), ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del referido cantón el 6 de julio de mil novecientos noventa y ocho (6-06-1.998), la Compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CÍA. LTDA., procedió a aumentar su capital social y a reformar y codificar sus estatutos sociales. c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el seis de noviembre del año dos mil uno (16-11-2.001), la Compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CÍA. LTDA., se transformó en sociedad anónima, bajo el nombre de EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD S.A., procedió a aumentar su capital social y codificó sus estatutos sociales, instrumento público que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día tres de enero del año dos mil dos (3-01-2.002); d) Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de diciembre del año dos mil cinco (6-12-2.005), celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, misma que se encuentra inscrita el día seis de marzo del año dos mil siete (6-03-2.007), en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la Compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD S.A., se transformó en una compañía de responsabilidad limitada, bajo el nombre de Compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CÍA. LTDA., procediendo incluso a reformar y codificar sus estatutos sociales.



e) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, de fecha ocho de mayo del año dos mil siete (8-03-2.007), la Compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CÍA. LTDA., procedió a aumentar su capital social y reformó sus estatutos sociales, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el once de junio del año dos mil siete (11-06-2.007); f) Mediante escritura celebrada en la Notaria Trigésima Octava del Cantón Quito, a cargo del doctor Fernando Arregui Aguirre, de fecha cuatro de julio del año dos mil ocho (4-07-2.008), la Compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CÍA. LTDA., cambió su objeto y razón social y reformó sus estatutos, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el primero de agosto del año dos mil ocho. g) Los cedentes, son socios de la Compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CÍA. LTDA.; de la cual, la señora Ana del Rocío Almeida Ayala posee el sesenta y uno punto once por ciento de participaciones (61.11%); el señor Gustavo Néstor Almeida Ayala posee el once punto cero seis por ciento de participaciones (11.06%); y, la señora Dolores Oliva Ayala Andino posee el veintisiete punto ochenta y tres por ciento de participaciones (27.83%); quienes en conjunto poseen el cien por ciento (100%) de las diez mil participaciones que posee la antes nombrada compañía, participaciones que están valoradas a un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. h) La Junta Universal de Socios de la Compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CÍA. LTDA., reunida en ésta Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día veintiséis de julio

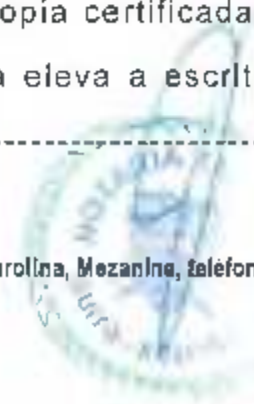


NOTARIA
TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

Que

del año dos mil diecinueve (26-07-2.019), autorizó expresamente a los socios, señora Ana del Rocío Almeida Ayala, señor Gustavo Néstor Almeida Ayala y señora Dolores Oliva Ayala Andino, a ceder el ciento por ciento (100%) de las participaciones que le corresponde a cada uno de ellos, del capital social de la referida compañía, a favor de los señores César Augusto Hidalgo Carranza, John Freedy Ronquillo Martínez, Jose Iito Cárdenas Hidalgo y Freddy Mauricio De La Cueva Samaniego, en los términos y cantidades que se indican más adelante. **TERCERA: DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedentes, los señores cónyuges Ana Del Rocío Almeida Ayala y Jorge Oswaldo González Palacios; Gustavo Néstor Almeida Ayala y Bermeo Lanchimba Maria Del Pilar; Y, Dolores Oliva Ayala Andino y Néstor Efraín Almeida, en sus calidades de socios de la Compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CÍA. LTDA., ceden el ciento por ciento (100%) del total de participaciones que poseen cada uno de ellos en el capital social de la antes referida compañía; equivalentes a diez mil (10.000) participaciones, en favor de los cesionarios, señores César Augusto Hidalgo Carranza, John Freedy Ronquillo Martínez, Jose Iito Cárdenas Hidalgo y Freddy Mauricio De La Cueva Samaniego, en los porcentajes, términos y condiciones convenidos en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el veintiséis de julio del año dos mil diecinueve (26-07-2.019), acta que en copia certificada se adjunta como documento habilitante y que se la eleva a escritura pública, y de conformidad al siguiente detalle:-----



CEDENTES	CESIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS A USC. \$ 1 CADA UNA	PORCENTAJE
Ana del Rocio Almeida Ayala	John Freddy Ronquillo Martínez	1.111.00	11.11%
	Jose lito Cárdenas Hidalgo	2.500.00	25%
	Freddy Mauricio De La Cueva Samaniego	2.500.00	25%
Gustavo Néstor Almeida Ayala	John Freddy Ronquillo Martínez	1.106.00	11.06%
Dolores DÍAZ Ayala Andino	César Augusto Hidalgo Carranza	2.500.00	25%
	John Freddy Ronquillo Martínez	283	2.83 %
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS		10.000.00	100%

Los cesionarios aceptan las cesiones antes detalladas, de manera que el cuadro de integración de capital y de los nuevos socios de la Compañía EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CÍA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
César Augusto Hidalgo Carranza	2.500.00	2.500,00	25 %
John Freddy Ronquillo Martínez	2.500.00	2.500,00	25 %
Jose lito Cárdenas Hidalgo	2.500.00	2.500,00	25 %
Freddy Mauricio De La Cueva Samaniego	2.500.00	2.500,00	25 %
TOTAL	10.000,00	10.000,00	100 %

Los cedentes expresamente señalan que el valor que representa ésta cesión de participaciones, les ha sido cancelado por los cesionarios en su totalidad. De igual forma, los cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que se realiza, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieran tener con relación a la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus

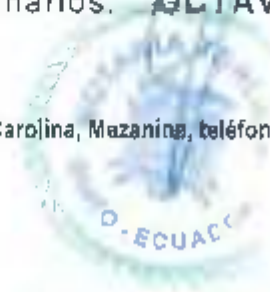


NOTARIA
TERCERA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

Que

propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los cesionarios, en el monto equivalente a la cesión que se realiza, por lo que nada tienen que reclamar a la compañía, socios o administradores por éste concepto, ahora o en lo venidero. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía por la cesión de participaciones es de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, tomando en cuenta que la cesión es de diez mil participaciones. **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Los cesionarios quedan expresamente autorizados por los cedentes, para proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, así como a solicitar la marginación en la matriz de la escritura de constitución, misma que fue celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Distrito Metropolitano, a cargo del Doctor Gonzalo Román Chacón, el treinta y uno (31) de enero del año mil novecientos noventa y seis (1.996). **SEXTA: DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se agrega como documento habilitante, copia certificada del acta de sesión celebrada el veintiséis de julio del año dos mil diecinueve (26-07-2.019), con lo que se acredita, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizan a los socios comparecientes (cedentes), para que cedan sus participaciones a favor de los cesionarios singularizados en éste instrumento público. **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanda la celebración del presente instrumento público, hasta su inscripción en el Registro Mercantil y la correspondiente marginación en la matriz de la escritura de constitución de la compañía, será de cuenta de los cesionarios. **OCTAVA:**



ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN, DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y

COMPETENCIA.- Los cesionarios, señores César Augusto Hidalgo Carranza, John Freedy Ronquillo Martínez, Jose lito Cárdenas Hidalgo y Freddy Mauricio De La cueva Samaniego, expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la Compañía **EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CÍA. LTDA.** a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la referida compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones sociales; y, para el caso de divergencias consecuentes de éste contrato de cesión de participaciones, no solucionadas directamente por las partes y de ser necesario resolverlas por la vía judicial, las partes renuncias fuero y domicilio, y se someten a la jurisdicción de los Jueces competentes del Cantón Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, dentro del trámite judicial que corresponda a criterio de la parte actora. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por convenir a sus mutuos intereses, expresamente manifiestan, que aceptan el total contenido de todas y cada una de las cláusulas precedentes, en los términos y condiciones aquí determinados. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste instrumento público.”.- (Firmada) por el Abogado Ramiro Orellana Cueva, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión seis tres uno del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA
TERCERA

queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esa notaria, de todo lo cual doy fe.-


ANA DEL ROCÍO ALMEIDA AYALA

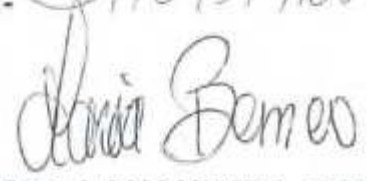
CÉD.- 121225253-3


GONZALEZ PALACIOS JORGE OSWALDO

Céd.- 0702091379


GUSTAVO NÉSTOR ALMEIDA AYALA

CÉD.- 1709544108


BERMEO LANCHIMBA MARIA DEL PILAR

CÉD.- 1718154295




DOLORES OLIVA AYALA ANDINO

CÉD.- 17 0354472


ALMEIDA NESTOR EFRAIN

CÉD.- 052035115-9


CÉSAR AUGUSTO HIDALGO CARRANZA

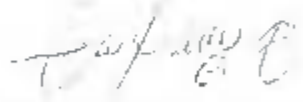
CÉD.- 016511924


JOHN FREEDY RONQUILLO MARTÍNEZ

CÉD.- 0003461176


JOSE LITO CÁRDENAS HIDALGO

CÉD.- 1707013114


FREDDY MAURICIO DE LA CUEVA SAMANIEGO

CÉD.- 104452647


DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709544108

Nombres del ciudadano: ALMEIDA AYALA GUSTAVO NESTOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMEO LANCHIMBA MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: ALMEIDA NESTOR EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AYALA ANDINO DOLORES OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANGELA MARIA TENORIO COQUE - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-253-47243



195-253-47243

Lcdo. Vicente Taiana G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA NOTOR



170954410-8

CIUDADANIA
NACIONAL ECUATORIANA
ALMEIDA AYALA
GUSTAVO NESTOR
NACIONALIDAD ECUATORIANA
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL PILAR
BERMEJO ANCHIMBA



0004 M 0001-068 1709544108

ALMEIDA AYALA GUSTAVO NESTOR

PICHINCHA
QUITO
KENNEDY



NOTARIO SUPLENTE
SUPERIOR
INGENIERO

ES18303132

ALMEIDA MESTOR EFRAIN
AYALA ANDINO DOLORES OLIVA

QUITO
2018-12-26
2028-12-26



ALMEIDA



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el artículo 10 del Código de la Notaría, el Notario
del Cantón Quito, en virtud de la Ley Notarial, y en cumplimiento de
intereses iguales al recurrente y poseedor de la finca
QUITO.

DR. JACQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718154295

Nombres del ciudadano: BERMEO LANCHIMBA MARIA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA AYALA GUSTAVO N

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: BERMEO MARCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LANCHIMBA FRANDILA DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANGELA MARIA TENORIO COQUE - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-253-47193



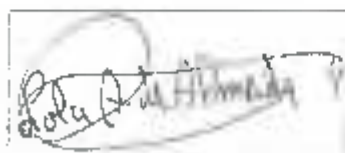
192-253-47193

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703544567

Nombres del ciudadano: AYALA ANDINO DOLORES OLIVA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/ALOAG

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA NESTOR

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AYALA MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDINO CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANGELA MARIA TENORIO COQUE - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

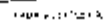
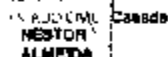
N° de certificado: 194-253-47069



194-253-47069

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





PROF. JOSE FINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOME: JESSICA FLEHMANN GUTZ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500381199

Nombres del ciudadano: ALMEIDA NESTOR EFRAIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/CHUGCHILAN

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYALA ANDINO DOLORES OLIVA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ALMEIDA MERCEDES CRISTINA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANGELA MARIA TENORIO COQUE - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-253-47158



195-253-47158

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





ALBUCA DE
CIUDADANIA
APRENDIZAJES Y MOVIMIENTOS
ALBUCA
NESTOR BRAUN

LOCAL DE NACIMIENTO:
COTOPACI
SIGUROS
CHIGCHILAN

FILED DE NAC/2010-02-28

NATIONAL GUARDIAN

55C: HOMEWORK

ESTADO CIVIL CASADO

COLORESOLVA

AYALA ANTONIO



BACHILLERATO — POLICIA SERV PASIVO
 ALMEIDA MERCEDES CRISTINA
 RUMINAHUI
 2017-06-14
 2017-06-14

ES-41222



1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)



75117-2024



00:01 M

7001 - 149

0.500381474

ALMEIDA NESTOR EFRAN

1. $\frac{1}{2} = \frac{1}{2}$ (1)



24. - : PICHNICHIA

[illegible]

¹⁰ *Id.* at 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857,

EXPERIMENTAL

— 1 —

NOTA: ENERO DEL CANTÓN QUITO
El presente es el listado de los estudiantes que
están inscriptos en la asignatura de la CCH que
señala us igual a la asignatura presente en el
Código.

Gustavo Toranzo
GOVERNOR VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIES TORANZO BECERRA TORO QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712252533

Nombres del ciudadano: ALMEIDA AYALA ANA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ PALACIOS JORGE OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: ALMEIDA NESTOR EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AYALA ANDIÑO DOLORES OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANGELA MARIA TENORIO COQUE - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-253-47295



195-253-47295

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSIL
171225253-3

CIUDADANÍA
ANDES
ALMEIDA AYALA
ANA DEL ROCIO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
CHADEMCHERSTO 1973-07-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE OSWALDO
GONZALEZ PALACIOS

INGENIERA
E4343Y4242

QUITO
2019-07-15
2029-07-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSIL
171225253-3

CIUDADANÍA
ANDES
ALMEIDA AYALA
ANA DEL ROCIO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
CHADEMCHERSTO 1973-07-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE OSWALDO
GONZALEZ PALACIOS

CNE
ELECTORES
PICHINCHA
2619

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO PROVINCIAL ELECTORAL
PICHINCHA

FECHA: 10-07-2019 No. 0048402

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Almeida Ayala Ana del Rocio

Portadora (o) de la cédula de ciudadanía No. 171225253-3

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 20 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (a) portadora (o) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Firma]
J. G. GONZALEZ PALACIOS
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO PROVINCIAL ELECTORAL PICHINCHA

NOTARIA, TERCERA, DEL CANTON QUITO
En su poder tengo el presente certificado de votación No. 0048402, expedido por el Consejo Provincial Electoral de Pichincha, que corresponde al ciudadano/a portadora (o) de la cédula de ciudadanía No. 171225253-3.
Firma: *[Firma]*
J. G. GONZALEZ PALACIOS
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO PROVINCIAL ELECTORAL PICHINCHA

 **Salud Pública del Ecuador**
Ministerio de Salud Pública

CARNE DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellido: **ALMEIDA AYALA**

Nombre: **ANA DEL ROCIO**

ID: **1712252533**

• Tipo de discapacidad: **VISUAL**

• Porcentaje de discapacidad: **67 %**

• Grado de discapacidad: **GRAVE**



Emitido por: **GRAMAS VASCO FA IL ANDRES**

Fecha de emisión: **5/08/2018**



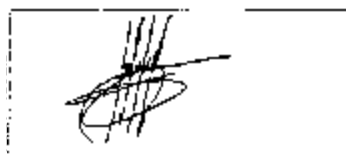
NOTARIA TERCEIRA DEL CANTON QUITO
En virtud de la fe pública otorgada en el numeral 5 del
Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
acompaña es igual al documento presentado ante mí
Quito,

Jaqueline Vasquez Velastegui 22 Años
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOT. PUBLICA - CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702097379

Nombres del ciudadano: GONZALEZ PALACIOS JORGE OSWALDO

Condición del cedulaado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PORTOVELO/SALATI

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA AYALA ANA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: GONZALEZ JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2019

Emissor: ANGELA MARIA TENORIO COQUE - PICHINCHA-QUITO N° 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-253-47365



196-253-47365

Ldo. Vicente Galano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número única de identificación: 1716519424

Nombres del ciudadano: HIDALGO CARRANZA CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MOLINA ANDREA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 9 DE ENERO DE 2016

Nombres del padre: HIDALGO ROBERTO AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA MENDOZA FRANCISCA SOLEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2019

Emissor: ANGELA MARIA TENORIO COQUE - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-253-47430



198-253-47430

[Handwritten signature of Ldo. Vicente Talano G.]

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N° 171651942-4
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO CARRANZA
CESAR AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHILAS
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLOS
FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEX HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA ELIZABETH
AGUILAR MOLINA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO ROBERTO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRANZA MENDOZA FRANCISCA SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-03-08
FECHA DE VIGENCIA
2028-03-08

E434314742



001403728

CERTIFICADO DE VOTACION
- MARZO 2019 -

0057 M 0057 - 340 1716519424

HIDALGO CARRANZA CESAR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA STO DGO TSACHILAS
CANTÓN SANTO DOMINGO
CIRCONDSCRIPCION 1
PARROQUIA SANTO DOMINGO

ELECCIONES
PRELIMINARES
2019

CIUDADANÍA
ESTE DOCUMENTO
ATTESTA QUE
INTERESSADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

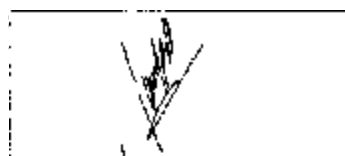
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
Le otorgo con la fe que me es debida en el numeral 5 del
Artículo 15 de la Ley Notarial, en la fe que la CCPIA que
antes de es igual al documento preterolado ante mí
Quito,

[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603461476

Nombres del ciudadano: RONQUILLO MARTINEZ JOHN FREEDY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RONQUILLO TYRONE FREDDY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ MARTHA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2019

Emissor: ANGELA MARIA TENORIO COQUE - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PIC-INCHA - QUITO

Nº de certificado: 196-253-47469



196-253-47469

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EXCELENCIA SUPERIOR

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL PATRÓN

RONQUILLO TYRONE FREDDY

MEDICO Y ASESOR DE LA MUJER

MARTINEZ MARTHA ELIZABETH

CASA Y FERIA DE EXPOSICION

SANTO DOMINGO

2017-04-24

FECHE DE EXPIRACION

2027-04-24

V3343V4442

POLYBAG

08/04/2017

08/04/2017

 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2012 

0042 M 0042 - 305 0603461476

RONQUILLO MARTINEZ JOHN FREEDY
PELLERIN NORRINES

0603461476

PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**
CANTON: **SANTO DOMINGO**
REGISTRACION: **2**
MUNICIPIO: **RIO VERDE**

 24 03 2012

ANEXO 1

P...
Le acuerdo
[Signature]
Certo,
DE VASCOQUEZ





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707013114

Nombres del ciudadano: CARDENAS HIDALGO JOSE LITO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CATAMAYO/SAN PEDRO DE LA
BENDITA

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CARDENAS SUING CARLOS VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HIDALGO LUZ VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANGELA MARIA TENORIO COQUE - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 194-253-47521



194-253-47521

Lito José Cardenas Hidalgo

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



DE 170701311-4
CIUDADANÍA ECUATORIANA
NOMBRE CARDENAS HIDALGO JOSE LITO
FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-03
LUGAR DE NACIMIENTO CATAMAYO
SAN PEDRO DE LA BENEDICTA
FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION SUPERIOR

PROCESOS Y OCUPACION ADMINISTRADOR

2234312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARDENAS HIDALGO CARLOS VICENTE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HIDALGO LUZ VICTORIA
FECHA DE EXPIRACION 2013-06-06
FECHA DE EXPIRACION 2028-06-06



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

CAR

0001 M

0001 - 260

1707013114

CARDENAS HIDALGO JOSE LITO



PROVINCIA STO DGO TSACHILAS
CANTON SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA BOMBOLI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5 del
Art. 1 de la Ley Notarial, ley 16 que la COPIA que
se adjunta es copia del documento presentado ante mi
Cero,

Guinevere Vasquez
DRA. GUINEVERE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709952699

Nombres del ciudadano: DE LA CUEVA SAMANIEGO FREDDY MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DE LA CUEVA COELLO LUIS OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SAMANIEGO JIMENEZ SARA ADALGUIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANGELA MARIA TENORIO COQUE - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-253-47571



199-253-47571

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA CUEVA SAMANIEGO
FREDDY MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CONVENCIONADO

170995269-9

INSTRUCCION
BACHILLERATO

EMPRESARIO

COMUNICACION

F42432442

ANTENEDOR MARCOS DEL PACHE
DE LA CUEVA COELLO LUIS OLIVERO
ANTENEDOR MARCOS DE LA MANA
SAMANIEGO JIMENEZ SARA ADALQUIZA
LUGAR DE EMISION
SANTO DOMINGO
2018-08-08
FECHA DE EXPIRACION
2029-08-08

00011331

CERTIFICADO DE VOTACION

0007 M

0007 - 271

170995269

DE LA CUEVA SAMANIEGO FREDDY MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA STO DGO TSACHILAS

CANTON SANTO DOMINGO

PARROQUIA ABRHAM CALAZACON

PARROQUIA ABRHAM CALAZACON

ZONA T

2619

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON QUITO
En virtud de la Ley Notarial doy fe que la CCPIA
ante de se es igual al documento presentado ante mi
Quito,
22 de Agosto de 2018
JULIANE VASQUEZ ELASTEGUI
NOTARIO PUBLICO EN QUITO



ACTA

OBJETO: JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, siendo las dieciséis horas del veinte y seis de julio del dos mil diecinueve se da por instalada la Junta Universal de socios de EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD CIA. LTDA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Verificación de Quorum.
- 2.- Autorización de cesión de participaciones de los socios ALMEDIA AYALA ANA DEL ROCIO, ALMEIDA AYALA GUSTAVO NESTOR, AYALA ANDINO DOLORES OLIVA a favor de los señores RONQUILLO MARTINEZ JOHN FREEDY, HIDALGO CARRANZA CESAR AUGUSTO, CARDENAS HIDALGO JOSELITO, DE LA CUEVA SAMANIEGO FREDDY MAURICIO.
- 3.- Aprobación del Acta.

DESARROLLO DE LA JUNTA:

1.- Verificación del Quórum.- Se procede a verificar la asistencia de los socios, en las personas de ALMEDIA AYALA ANA DEL ROCIO 61.11%, ALMEIDA AYALA GUSTAVO NESTOR 11.06% y la señora AYALA ANDINO DOLORES OLIVA 27.83%, quienes en conjunto representan el cien por ciento de las participaciones de la compañía, equivalente a 10.000 participaciones de \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Cumplido con lo dispuesto con lo dispuesto en los estatutos sociales, se procede a dar inicio a la Junta Universal de socios convocada.

2.- La socia señora AYALA ANDINO DOLORES OLIVA, pide a la junta que autoricen la cesión de sus participaciones a favor de los señores César Augusto Hidalgo Carranza y señor RONQUILLO MARTINEZ JOHN FREEDY, de la siguiente forma:

2.1. El 25 % al señor Cesar Augusto Hidalgo Carranza, esto equivale a 2500 participaciones de \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.2. El 2.83 % restante a la señora RONQUILLO MARTINEZ JOHN FREEDY, esto equivale a 283 participaciones de \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3.- El señor socio ALMEIDA AYALA GUSTAVO NESTOR pide a la junta que autoricen la cesión de sus participaciones a favor de RONQUILLO MARTINEZ JOHN FREEDY, esto es el 11.06%, que equivale a 1106 participaciones de \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

4.- La socia señora ALMEDIA AYALA ANA DEL ROCIO, pide a la junta que autoricen la cesión de sus participaciones a favor de los señores:

4.1. RONQUILLO MARTINEZ JOHN FREEDY un 11.11% equivalente a 1111 participaciones de \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

4.2. CARDENAS HIDALGO JOSELITO un 25% equivalente a 2500 participaciones de \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

4.3. DE LA CUEVA SAMANIEGO FREDDY MAURICIO un 25% equivalente a 2500 participaciones de \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por unanimidad los socios deciden aprobar mutuamente la cesión de la totalidad de las participaciones en favor de los socios y porcentajes determinados en los literales anteriores y autorizan a que se realicen los trámites correspondientes para efectivizar dicha cesión y registro en los registros y libros correspondientes.



Los socios se agradecen mutuamente por su gestión y apoyo dentro de la compañía todos estos años.

3.- Evacuados que han sido los puntos a tratar en la Junta Universal, aprueban en todas sus partes.

Suscriben en unidad de acto

f) Presidente (a)

NESTOR EFRAIN ALMEIDA

f) Secretario (a)

ANA DEL ROCÍO ALMEIDA AYALA

Socios presentes:

ALMEDIA AYALA ANA DEL ROCIO

C.C. 1712252533

ALMEIDA AYALA GUSTAVO NESTOR

C.C. 1709544108

AYALA ANDINO DOLORES OLIVA

C.C. 1703544567

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS CONYUGES ANA DEL ROCÍO ALMEIDA AYALA y JORGE OSWALDO GONZALEZ PALACIOS; GUSTAVO NÉSTOR ALMEIDA AYALA y BERMEO LANCHIMBA MARIA DEL PILAR; y, DOLORES OLIVA AYALA ANDINO y NESTOR EFRAIN ALMEIDA, A FAVOR DE CÉSAR AUGUSTO HIDALGO CARRANZA; JOHN FREEDY RONQUILLO MARTÍNEZ; JOSE LITO CÁRDENAS HIDALGO; Y, FREDDY MAURICIO DE LA CUEVA SAMANIEGO, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinte y dos (22) de agosto del dos mil diecinueve.-



Jacqueline Vasquez
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



RA-



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXCELSEGURIDAD CIA. LTDA.", otorgada el 31 de enero de 1996, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Quito, a once de septiembre del dos mil diecinueve.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000085137



20191701016002603

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701016002603

MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE DTORGAMIENTO:	31-01-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 7877

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA AYALA ANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712252533
GONZALEZ PALACIOS JORGE OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702097379
ALMEIDA AYALA GUSTAVO NESTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709544108
BERMEO LANCHIMBA MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718154295
AYALA ANDINO DOLORES OLIVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703544567
AL MEIDA NESTOR EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0500381199
HIDALGO CARRANZA CÉSAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716519424
RONQ JILLO MARTINEZ JOHN FREDDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803461478
CARDENAS HIDALGO JOSE LITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707013114
DE LA CUEVA SAMANIEGO FREDDY MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709952699
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE DTORGAMIENTO:	22-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701003P03330

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 64152



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	177490
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	954
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /22/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXCELENCIA EN SEGURIDAD EXELSEGURIDAD C.A. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE DOLORES AYALA ANDINO CEDE 2783 PART. A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 2500 A CESAR HIDALGO CARRANZA Y 283 A JOHN RONQUILLO MARTINEZ; EL CEDENTE GUSTAVO ALMEIDA AYALA TRANSFIERE 1106 PART. A FAVOR DEL CESIONARIO JOHN RONQUILLO MARTINEZ, LA CEDENTE ANA ALMEIDA AYALA CEDE 6111 PART. A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASE1111 A JOHN RONQUILLO MARTINEZ, 2500 A JOSE CARDENAS HIDALGO Y 2500 A FREDDY DE LA CUEVA SAMANIEGO.-SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INS. 889 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/04/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19 RMQ-2019)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°54-101